

Fu el lugar de Blanes, a los veinte dias del mes de Mayo de mil novecientos setenta y siete, reunida la Junta Directiva, bajo la Presidencia de D. Ferris Sanjaume, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Nº se examinaron los cuentas generales correspondiente al ejercicio del año 1975, las cuales figuran con un saldo de existencias efectivas de -9.345'94 p/s.

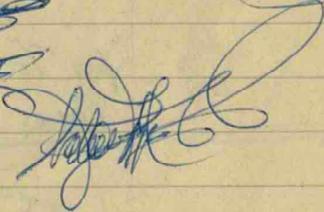
Seguidamente se procedio a efectuar las distribuciones del exco ordinario para el año 1976.

quedando aprobado en los siguientes terminos
 La rotada del termino del "Gues" pagara 160 p/s
 La rotada del termino de Andorra pagara 48 "
 este reparto se ha hecho para cubrir los gastos ordinarios del año actual de 1976.

No teniendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto, de lo que se redactó los presentes en presencia de los firmantes, de todos ellos certifica.

El Presidente
 Ferris Sanjaume
 Francisco Sanjaume

Angel Pagal



En el lugar de Obisura, a los trece horas del día 28 de junio de mil novecientos setenta y seis, reunida la Junta Directiva de la Comunidad de Regantes, bajo la Presidencia de D. Fermín Paez se adoptó el siguiente acuerdo.

Habiendo comprobado esta Junta que la noche del día 28 del actual, el vecino D. Saturnino Truco Díez, se había apropiado fraudulentamente del agua del riego que conduce el canal al Depósito General, y de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas de la Comunidad, se acuerda por unanimidad, sancionar al Sr. Truco con multa de mil (1000) pesetas. Las cuales pagará en Depósito de la Comunidad en el plazo máximo de 6 días, a partir de esta comunicación.

Significándole al mismo tiempo, que de no hacer efectivo en el plazo indicado, se le privará sin más aviso del disfrute del agua de riego por toda la temporada del año 1976.

Lo que se le dará traslado por duplicado al interesado.

No tenemos más asuntos de que tratar se da por terminada el acto, en el lugar y hora detallado anteriormente, de todo ello certifico.

Fermín Paez Ángel Paez

Jesús Ojeda

En el lugar de Marsura a doce de marzo de mil novecientos setenta y siete, reunida la Junta rectora de la Comunidad de Regantes de Marsura, bajo la presidencia del Sr. Ferruccio Laino Ros, se adoptó el siguiente acuerdo.

Se acuerda por unanimidad elevar un escrito al Ayuntamiento de Marsura, para que inacomunadamente se gestione el asunto de poder mantener el regadío ó en todo caso indemnización del mismo, antes de que pase el período de prescripción del tiempo reglamentario, que son hace entera, que existe una Ley de 15 años de duración.

Rescindidamente se examinaron y aprobaron los cuentas generales correspondientes al ejercicio 1976. En ellas arrojan una existencia en caja de - 3.528'59 - p5.

No teniendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, de lo que se redactó la presente acta en presencia de los firmantes de todo lo cual yo certifico.

Ferruccio Laino Ros Angel P. J.

~~Juan José~~
apenas O. J. R.

T. Sainz.
Jesús Pascual
Fco S. Martín
Elises Obando

En el lugar de Abasco a las 10 de la noche del día 7 de junio de 1977, bajo la presidencia de D. Tarricio Sainz Ruz, se reunió la Junta Rectora de la Comunidad de Regantes de Abasco, adoptándose los siguientes acuerdos:

Se dispuso la confección de las papeletas de horario de riegos corrigiendo el horario en 3 horas y partiendo de las 6 de la mañana, hora oficial, por causa del último adelanto de una hora oficialmente.

Se dió cuenta de factura de Pielon importe de 1413 pts, que corresponden a 9'2 Tm de áridos, se abona.

Factura de Seguros Salvatierra por 2800 pts, importe de 22 \$/cuenta.

Se dió cuenta del ingreso de 2000 pts, que corresponden a daños de cauce, de la Comunidad abonados por la U. de Cooperación.

A continuación se acuerda abonar los trabajos de limpieza de cauces y otros a razón de 100 pts/hora.

Se acuerda autorizar una derrama entre la superficie propiedad de los que constituyen la Comunidad de regantes, que para cubrir los gastos se calcula en 1225 pts. por roblada a excepción de la propiedad de Auderán que se cargará a razón de 580 pts. por roblada.

Nota de trabajos de varios en limpieza de cauces y estacas. Enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por finalizado el acto, siendo las 12 de la noche del día expresado, de lo que se redactó la presente acta que es firmada por los concurrentes.

T. Sainz
Elises Obando
Fco S. Martín
Jesús Pascual

- D. Taricio Sáenz Ros
- Luis Arceudani M.
- José Sarumbé R.
- Jesús Arceua R.
- Esteban Pasual I.
- F.º Ros Autoua
- Jesús Pasual M.
- Fernando Morán S.
- Porfirio Ros J.
- Saturnino López
- Louco López E.
- Julio Aldeguer M.
- Jesús Morán S.C.
- Gregorio Sarumbé
- Jesús Marcotequi
- Francisco Escam
- Nicolás Salinas

En Abisueu, siendo las 13 horas del día trece de Mayo de 1978, bajo la presidencia de D. Taricio Sáenz Ros, se reunió la Junta General de la Comunidad de Reparte, concurriendo los Sr. que al usar fue se expresen, en la que se adoptaron los acuerdos siguientes:

Abierto el acto, el Sr. Presidente comunicó a los asistentes que, seguidamente y en primer lugar se va a dar cuenta detallada de las cuentas correspondientes al pasado ejercicio de 1977.

Seguidamente, se da lectura íntegra a todas las partidas de ingresos y de gastos correspondientes a tal año de 1977, explicándose los conceptos de su realización, arrojando el resultado siguiente:

Ingresos	89.068
Gastos	60.486
Existencias	28.582

La Junta procede a la aprobación de las cuentas por unanimidad.

Seguidamente se acuerda facilitar material de reparación de cauces por cuenta de la Comunidad de Reparte, para reparación de cauces, la mano de obra de las reparaciones, será por cuenta de los socios en aquellos tramos donde afecte a sus propiedades, pudiendo emplear el material por cuenta de la Comunidad.

Se dio cuenta de escrito de D. Julián Autoua, solicitando se construya de cemento el desagüe de su parcela, en Aldeguer, para que continúe el agua hasta el río. La Junta General acordó facilitarle el material correspondiente siendo de cuenta del Sr. Autoua, los trabajos correspondientes a la reparación de tal desagüe.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las catorce horas del día antes expresado, redactándose la presente acta que fue firmada por los concurrentes, de que certifico.

~~Carino Lopez~~

~~Francisco Lopez~~

~~José Lopez~~

~~Fernando Lopez~~

~~Henri Lopez~~

~~Patricio Lopez~~

~~Benito Lopez~~

~~[Signature]~~

José Esteban

José Rodríguez

José Martínez

José Gómez

Esteban Pérez

[Signature]

Presidente:

D. Tarsicio Sáenz

Vocales:

D. Fco San Martín

" Elías Ibáñez

" Luis Echávarri

En Abasco el 10 de Julio de 1978, siendo las 10 de la noche, se reunió la Junta Directiva de la Comunidad de Regantes, concurriendo los expresados al margen, adoptándose los acuerdos siguientes, bajo la presidencia de D. Tarsicio Sáenz Ros.

Abierto el acto se dió cuenta de facturas de URESA, por 3'3 Tm. de revuelto, importante 676 p/s. Aprobada seguidamente se dió cuenta de nota de horas de trabajo en limpieza de canales y otros, de esta temporada, acordándose de abonar 150 p/s. la hora.

Se abone asimismo 150 p/s. al Sr. Presidente, importe de sus sacos de cemento.

Se abone también, 1000 p/s. a D. Fco San Martín por transporte con revuelto y tractor de 3'3 Tm. de revuelto desde la sastrera.

Asimismo se dispuso el reparto de papeleritas de riego en la diferencia de 3 horas en el año pasado.

Se acordó asimismo se acumule por medio de edicto el cargo de guarda de riegos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dió por finalizado el acto, siendo las 11 de la noche del día ante expresado, redactándose de ello la presente acta que es firmada por los concurrentes, en tipo.

D. Tarsicio Sáenz Ros
" Fco San Martín
" Elías Ibáñez
" Luis Echávarri

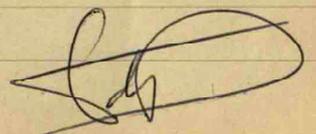
Sr. Tarrío Sáiz
 Sr. San Martín
 Sr. Elvira Ibáñez
 Sr. Forri Pascual

En Albriceva, a las 9'30 del día 25 de Agosto de 1978, bajo la presidencia de Sr. Tarrío Sáiz, se reunió la Junta Rectora de la Comunidad de Regantes adoptándose los siguientes acuerdos.

Abrió el acto se dio cuenta por el Sr. presidente de los hechos ocurridos el pasado día 23 del actual, por causa de la amonestación hecha por el guarda de riegos Sr. Bruno Ros a Sr. María Forri Ocaña, cuando esta estaba haciendo uso de las paraderas de agua de los caudales, verificando los caudales a su favor, con lo que se excluyó del guarda; como consecuencia de ello, el guarda de la Comunidad de Regantes fue inculcado verbalmente por la expresada Sr. Forri, por lo cual optó el Sr. guarda dar cuenta a la Presidencia de la Comunidad de Regantes de los hechos y cesar en sus servicios de guarda a partir del expresado día en que ocurrieron tales hechos.

En vista de ello, esta Junta Rectora, por unanimidad impuso la sanción de 1000 pts. a la Sr. María Forri Ocaña, de acuerdo con lo previsto por las Ordenanzas, que rigen a esta Comunidad, debiendo ser satisfecha tal sanción en plazo de 3 días, transcurrido el cual sin que se haya hecho efectiva, se le privará del uso del agua de riego, mientras no sea abonada la multa impuesta, por la interevidencia.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las 10 de la tarde del día antes expresado, redactándose la presente acta que se firmaron los concurrentes, de que certifico.



D. Tarcio Sainz
" Elvira Obispo
" D. Jesús Pascual

En Abasco, a las 8:30 de la noche del día 31 de Octubre de 1978, bajo la presidencia de D. Tarcio Sainz Ros, y en asistencia de los Vocales que al margen se expresan, se reunió la Junta Rectora de la Comunidad de Regantes, adoptándose los siguientes acuerdos:

Abierto el acto se dispuso de abouer los servicios de guarda de niegos a D. Bruno Ros San Martín a razón de 800 pts. diarios por el tiempo que ha prestado tales servicios.

Seguidamente se dio cuenta de escrito de D. Jesús Morán de Carlos en el que indica que varias veces ha hecho saber a miembros de la Junta que, por causa de fugas existentes en el canal de esta Comunidad a su paso por su domicilio, se filtra el agua por debajo del pavimento, hasta las habitaciones y paredes de su domicilio, pidiendo la reparación de tales fugas, evitando así los perjuicios que ello le ocasionan.

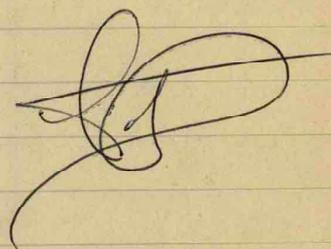
La Junta acordó atender tal petición como se solicita proveyendo a la reparación de las fugas existentes.

Se informó seguidamente que no ha sido satisfecha la cuenta de 1000 pts. impuesta a D. María José Ocariz que se le impuso con fecha 25-8-78.; por ello, se acordó, proveyerle del uso de aguas de niegos tanto en sus fincas, como en las que cultiva arrendadas, informándose previamente la Junta de las fincas que cultiva directamente; la prestación del servicio de aguas estará en vigor mientras no satisfaga la cuenta de 1000 pts. pendiente.

Seguidamente se acordó eximir a D. Julio Echeverría que el abono a

esta Comunidad de la cantidad de 700/pts.,
importe de arcu-guilla propiedad de la Co-
munidad de Regantes, mandado aprovechar por
el Sr. Echeverría y el fin veino de esta localidad

Y no habiendo más asuntos a tratar, se
dio por terminado el acto redactando de
la presente acta pae firmando por los
concurrentes, siendo las 9:30 del día antes
expresado, certifico.



En Alvarum, a las 13 horas del día 15 de Mayo de 1979, bajo la presidencia de Sr. Tarrido Saiz Ros, se reunió la Junta General de la Comunidad de Regantes, adoptándose los acuerdos siguientes:

Abierto el acto se dió lectura a las cuentas correspondientes al ejercicio de 1978, dándose lectura a todas las partidas de gastos e ingresos y justificantes de los mismos, dando el resultado siguiente

Impentan los ingresos	94.235' -/ps.
Id. los gastos	65.545' -
Existencias	28.690' -

Fundam autorados y aprueban la cuenta examinada.

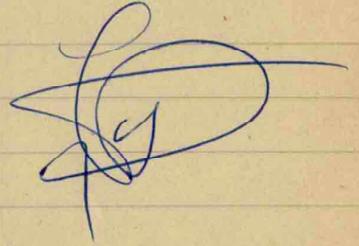
Seguidamente se acordó sufragar los gastos de la cosecha de hoy del Patron San Indio, al igual que el año anterior, en una tercera parte junto con la Caja Rural y agrupación de productores.

Seguidamente se procedió a nombrar nueva Junta Rectora, por terminar este año el mandato de la anterior, siendo designados, Sr. Jesús Pascual Martínez, Sr. Eliseo Ulaier Leue, Sr. Jesús Saiz Ros, Sr. Bernardo Sibernola Portillo y Sr. Javier Santuamán Lopez. Tal Junta Rectora procederá a nombrar Presidente en la próxima reunión.

La Junta General aprueba la designación de la Junta Rectora por una reunión.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dió por finalizado el acto

siendo las 14 horas del día ante, ex-
presado, del que se redactó la presente acta,
a la que se dió lectura y de la que se pue-
darm informado los concurrentes;
certifico



8. Jesús Pascual
" Eliseo Balaín
" Jesús Sainz

En Aláizem, a las 10 de la noche del día 11 de julio de 1979, se reunió la Junta Rectora de la Comunidad de Regantes, a la que no asisten los vocales D. Pascual Fontanarribera López y D. Bernardo Zubero de la Portilla, quienes no han justificado su ausencia. Locuemen los vs. fue al momento se expresan, adoptando los acuerdos siguientes:

Abierto el acto se procede a la designación de Presidente siendo elegido D. Bernardo Zubero de la Portilla.

Seguidamente se acordó fijar la cantidad de 1500 pts. por día a los personas que se han empleado en trabajos de la Comunidad de Regantes.

A continuación se dispuso se efectúe la distribución de papeletas de horario de riegos, cobrando a la vez a los propietarios - socios el importe de la derrama para atenciones de gastos que se fijará a 200 pts. por rizada - 25 meses que el año - rizado - y 60 pts. rizada correspondiente al Termino de Aláizem.

Y en habiendo oído asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las 10'45 de la noche del día antes expresado, de la que se redactó el presente acta que es firmada por los concurrentes, certifico.

